



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 02 de julio de 2020.**

<b>Proceso</b>	Ordinario.
<b>Demandante</b>	Freddy Alberto Castrillón Agudelo.
<b>Demandadas</b>	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia.
<b>Radicado</b>	2018-0463
<b>Auto de Sustanciación</b>	0518
<b>Asunto</b>	Fija nueva fecha para audiencia.

Teniendo en cuenta la emergencia Sanitaria que vive el país y las disposiciones del Acuerdo PCSJA20-11556 del pasado 22 de mayo, emitido por Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se prorrogó la suspensión de términos judiciales, y dado que este proceso a la fecha de emisión de dicho acuerdo no se encontraba dentro de las excepciones a la suspensión de términos en materia laboral, no se realizó la audiencia programada para el día 27 de mayo a las 9 de la mañana; así las cosas, se fija nueva fecha y hora para realizar la audiencia que trata el art. 77 del CPTSS para el día 30 de agosto de 2021 a las 9 de la mañana.

Y de conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto Legislativo 806 de 2020, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso, es correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.**  
**Juez**

PAN

<p><b>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>061</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy <u>03</u> de Julio de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">             _____            Secretaria         </p>
--